

FICHA METODOLÓGICA DE DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DATOS GENERALES	
Objetivo PND:	2.- Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y la modernización del sistema financiero nacional.
Política del PND:	2.3.- Fomentar el turismo doméstico, receptivo y sostenible a partir de la promoción, consolidación y diversificación de los productos y destinos del Ecuador, tanto a nivel nacional como internacional.
Indicador:	2.3.2. Número de entradas internacionales
Meta al 2025:	Incrementar las llegadas de extranjeros no residentes al Ecuador de 468.894 en 2020 a 2 millones en 2025.
Institución que reporta:	Ministerio de Turismo (MT)
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META	
Descripción:	<p>La estimación se realizará a través de un análisis tendencial¹ Se refiere al concepto de recoger la información y de evidenciar un patrón, dinámica o comportamiento a partir del procesamiento de información, es útil para identificar comportamientos en el pasado y en el presente, detectando cambios significativos que puedan incidir en la dirección de acciones a realizar futuro.</p> <p>Movimientos internacionales² Se refiere a las personas que se mueven de un país a otro que no es su residencia habitual por un período máximo de 1 año para realizar actividades de recreación, vacaciones, visita familiares o amigos, negocios, tratamientos médicos o temas religiosos.</p> <p>Llegadas al Ecuador. Se refiere a aquellos movimientos internacionales que ingresan al Ecuador.</p> <p>¹ Castellanos, Oscar; Fúquene, Aida; Ramírez, Diana. (2011). Análisis de tendencias: de la información hacia la innovación. ISBN: 978-958-719-765-5. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá-Colombia. https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/7227/ANALISIS_DE_TENDENCIAS_MAY_O_7.pdf?sequence=1</p> <p>² UN. (2017). Handbook on measuring international migration through population censuses. Department of Economic and Social Affairs – Statistics Division. New York. https://unstats.un.org/unsd/statcom/48th-session/documents/BG-4a-Migration-Handbook-E.pdf</p>
Supuestos:	<p>La Organización Mundial del Turismo (OMT) plantea que para 2025 los viajes internacionales de visitantes extranjeros alcanzará los niveles registrado en 2019. Ecuador desarrolló una estimación de llegadas considerando los escenarios de la OMT, en conjunto con un proceso de análisis tendencial y suavización exponencial de la serie, considerando los siguientes supuestos:</p> <p>A nivel nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener nuevos confinamientos en el territorio nacional con el fin de contener los embates

de la pandemia.

- No tener nuevos cierres de fronteras terrestres, aéreas ni marítimas con fin de contener efectos de la pandemia.
- Mantener un incremento de los índices de vacunación en el Ecuador.

A nivel internacional:

- No tener nuevos confinamientos en los mercados prioritarios de origen causados por nuevas cepas del virus COVID-19 o sus derivados.
- Mantener un incremento constante de los índices de vacunación en los mercados prioritarios.
- No tener nuevas olas de desplazamientos de extranjeros debido a movimientos migratorios provocadas por temas políticos, económicos, sociales hacia el Ecuador.
- Mantener e incrementar las rutas y frecuencias aéreas directas e indirectas desde y hacia Ecuador.
- Emisión de alertas negativas de viaje hacia el Ecuador emitida por los distintos mercados origen a sus ciudadanos a nivel mundial.

Las estimaciones corresponden a una combinación de lo planteado a través de un análisis realizado por la Dirección de Inteligencia de Mercados y consensado con las autoridades correspondientes al interior del Ministerio, respecto de la evolución que tendrá el turismo en el país con base en el plan de trabajo de esta Cartera de Estado.

Además, se debe considerar que estas estimaciones están sujetas al comportamiento de variables exógenas al modelo, de muy alta volatilidad en las condiciones actuales, en especial las de índole sanitaria, política y de seguridad interna.

Limitaciones técnicas:

Existen ciertos pasos fronterizos no oficiales, en los cuales no existe registro alguno de las personas que entran al país. Este fenómeno es más frecuente en los pasos fronterizos irregulares terrestres, fluviales y marítimos. De igual forma, existen tratados de libre movilización entre países fronterizos que impiden el registro total de extranjeros que ingresan al país por tierra.

De igual manera, el incremento de llegadas de extranjeros se verá directamente motivado por la inversión destinada a la promoción turística del país, que permita captar la demanda de turismo esperado, se asume que el MINTUR tendrá la asignación presupuestaria correspondiente.

METAS PROYECTADAS

Año	Meta del indicador
2020 (año base)	468.894
2021	571.185
2022	667.110
2023	943.811
2024	1'405.365
2025	2'000.000

VARIABLES DE INCIDENCIA DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL INDICADOR DEL PND

Variable identificada:

Llegada de extranjeros por nacionalidad

Institución responsable de la fuente de información:

Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos
Ministerio de Gobierno

Fuente de datos utilizada:

Bases de datos de registros de entrada y salidas internacionales – INEC
Movimientos migratorios provisionales – Ministerio de Gobierno

Periodicidad de la actualización de la información:	Anual
Fecha última de homologación o de actualización de la ficha metodológica de la variable:	Septiembre 2021
ANEXOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Recomendaciones internacionales para estadísticas de turismo 2018. - Ficha metodológica y serie de datos del indicador "Número de entradas internacionales" – Comisión Especial de Estadística de Población y Migración - Series históricas de la evolución de la variable de incidencia directa (2010 – en adelante) 	
NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE	
Elaborado por:	Revisado por:
<p>Juan Gabriel Villacís Conrado ESPECIALISTA DE INTELIGENCIA DE MERCADOS SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN</p>	<p>Nathalia Ulloa SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN</p>
<p>Juan Sebastian Paredes P. DIRECTOR DE INTELIGENCIA DE MERCADOS SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN</p>	<p>Ana María García VICEMINISTRA DE TURISMO</p>
Autorizado por:	
<p>Niels Anthonez Olsen Peet MINISTRO DE TURISMO</p>	
Fecha de aprobación	16 / 09 / 2021